



RESOLUCIÓN N° 394/18

SANTA ROSA, 06 de noviembre de 2018.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente N° 673/18, registro de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 390/18 del Consejo Superior, se aprobó el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Abogacía;

Que el mismo entrará en vigencia en el año 2020 y es necesario aprobar los Programas de Estudio por los cuáles se regirán el dictado de las actividades curriculares de este Plan;

Que a fs. 574/595 consta el Programa de la actividad curricular **FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA**, de la Carrera de Abogacía, presentado por LA Licenciada María Marta Melazzi, para consideración del Consejo Directivo;

Que previo a su tratamiento el mismo fue analizado por la Directora de la Carrera, Especialista Cecilia Bertolé, en relación al cumplimiento de la normativa, que respecto de su confección se estableció oportunamente en el Régimen Académico de la Facultad (Resolución N° 268/18 del Consejo Directivo), recomendando su aprobación;

Que según lo establece el inciso II, del artículo 104 del Estatuto de la UNLPam, es atribución del Consejo Directivo "*aprobar los Programas de enseñanza proyectados por los profesores*";

Que, ingresado el tema al Cuerpo, en Sesión del Consejo Directivo, se remite a la Comisión de Asuntos Académicos, Legales y Presupuestarios para su análisis;

Que analizadas las actuaciones en Comisión se sugiere su aprobación y puesto el Despacho a consideración el mismo se aprueba por unanimidad;

Por ello:

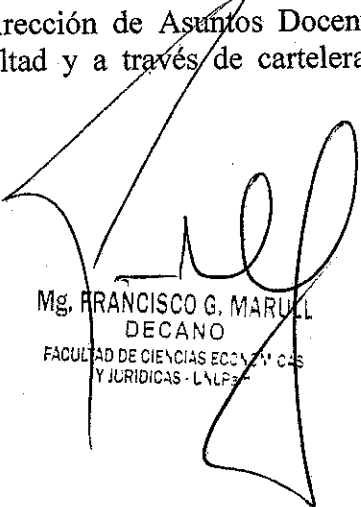
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el Programa de Estudio de la actividad curricular **FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA**, de la carrera de Abogacía que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución. –



Artículo 2°.- El Programa de Estudio de la actividad curricular **FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA** entrará en vigencia a partir del dictado de Ciclo Lectivo 2020 y tendrá una validez de cinco (5) años. El Programa será exigible para examen final a partir de la Primera Mesa de Examen posterior al dictado de la materia por el mismo. -

Artículo 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Pase a conocimiento de la Profesora a cargo de la Cátedra, de Secretaría Académica, Dirección de Asuntos Docentes, Departamento Alumnos y Centro de Estudiantes de la Facultad y a través de cartelera al personal docente y estudiantes. Cumplido, archívese. -


Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - LALPA



ANEXO I

CARRERA: Abogacía

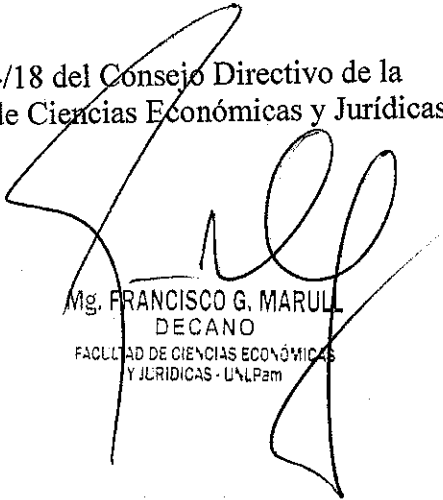
PLAN DE ESTUDIO: Resolución N° 390 del Consejo Superior

CÓDIGO DE ASIGNATURA: 2.7

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Fundamentos de Economía

APELLIDO Y NOMBRE DEL DOCENTE A CARGO DE LA ASIGNATURA:
MELAZZI, María Marta

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PROGRAMA: 394/18 del Consejo Directivo de la
Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas



Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLPam



UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL CURRÍCULUM:

Segundo año, segundo cuatrimestre.

CORRELATIVAS: 1.6 -Derecho Político, 1.3 -Introducción a la Sociología y 1.5 - Historia de las Instituciones.

RÉGIMEN: cuatrimestral

MODALIDAD: presencial

CARGA HORARIA: 70 horas totales – 5 horas semanales teóricas.

OBJETIVOS:

- Conocer y comparar los discursos económicos asociados al desarrollo de los procesos históricos.
- Explicar y diferenciar las características de los diferentes sistemas económicos, su funcionamiento y las interrelaciones entre sus agentes.
- Analizar los mecanismos de determinación de las variables macroeconómicas fundamentales: renta, consumo, inversión, agregados monetarios, tasa de interés, el comercio internacional y los flujos de capitales, los precios y la inflación.
- Comprender y analizar los principios generales del análisis económico del derecho.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Nociones de economía. Economía y economía política.

Desarrollo histórico del pensamiento económico.

Los sistemas económicos. Organización de la producción. Economía y género.

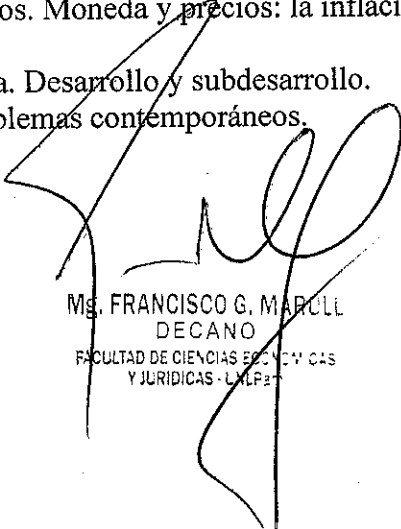
Estructura y funcionamiento del mercado. Los precios: concepto y relaciones. El Estado y los precios.

El fenómeno monetario. El crédito y los sistemas financieros. Moneda y precios: la inflación.

Análisis económico del derecho.

El sistema mundial, los bloques y la integración económica. Desarrollo y subdesarrollo.

La Argentina: su desarrollo histórico y sus principales problemas contemporáneos.



Ms. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLP



PROGRAMA ANALÍTICO:

Unidad temática 1

- 1.1 La economía como ciencia. Método y objeto de la economía.
- 1.2 Orientación subjetivista. Orientación Neopositivista-empirista. Orientación racionalista. Orientación dialéctico-materialista.
- 1.3 El problema económico. Sistemas económicos.
- 1.4 La ciencia económica y su relación con otras ciencias. Derecho económico. Leyes Económicas.

Unidad temática 2

Evolución histórica del Pensamiento Económico

- 2.1 La organización económica en la Antigüedad. Los desarrollos teóricos de los filósofos griegos. Fundamentos agrícolas de las sociedades antiguas. La vida económica de las ciudades. Excedente social. La Economía y la Justicia Social en la Antigüedad.
- 2.2 La Sociedad Económica en la Edad Media. Organización feudal de la sociedad. La Economía de la vida feudal. Gremios. La Economía medieval. El precio justo.
- 2.3 El surgimiento de la sociedad de mercado. Las fuerzas del cambio. Crecimiento del poder nacional. Cambio en el sistema religioso. Desintegración del sistema feudal.
- 2.4 El mercantilismo, principios fundamentales.
- 2.5 Los Fisiócratas. El producto neto de la agricultura.

Unidad temática 3

- 3.1 Aparición del Trabajo, la Tierra y el Capital. Surgimiento del proletariado. El Capitalismo y la motivación de las utilidades. La filosofía del comercio.
- 3.2 Adam Smith. La División del Trabajo. La dinámica del sistema. El mecanismo de mercado. El mercado y la distribución. El surgimiento del Capitalismo.
- 3.3 La Revolución Industrial. David Ricardo y la formalización del Análisis Clásico. La renta diferencial de la tierra y el comercio exterior.
- 3.4 Thomas Malthus y la ley de la población.
- 3.5 Capital y productividad. Capital y ahorro. Ahorro e Inversión. El mercado como mecanismo de formación de capital.
- 3.6 Marx: La reacción frente a la Revolución Industrial. La Teoría Económica del Capital. Composición orgánica del capital. Plusvalía. Tasa de explotación.

Unidad temática 4

- 4.1 La Economía Neoclásica: el pensamiento económico en el período de prosperidad.
- 4.2 El enfoque microeconómico: marginalistas y neoclásicos. Causas y explicación de la teoría de la Utilidad Marginal. Jevons: teoría del valor y del cambio. La oferta de mano de obra.
- 4.3 Menger: teoría del valor y el principio de equimarginalidad. Walras y Pareto: las condiciones del equilibrio general. Edgeworth: las curvas de indiferencia, el intercambio y la curva de contrato.
- 4.4 Alfred Marshall: el equilibrio de la oferta y la demanda. La economía industrial.



Unidad temática 5

5.1 La gran depresión. La crisis de la década del 30.

5.2 Keynes y la "Teoría General del interés, la ocupación y el dinero".

EEUU en 1929. El auge de la bolsa de valores. La gran depresión. Sus causas. Distribución inadecuada de los ingresos. La inversión y las expectativas de utilidades. Efectos en la baja de las inversiones.

5.3 El efecto multiplicador. Política monetaria. La política del "New Deal".

5.4 El gasto público como una nueva fuerza. El impacto de la guerra. La política fiscal entra en escena.

Unidad temática 6

6.1 El sistema económico. Principios funcionales. Enfoque estructural. Caracteres generales del sistema: factores, tecnología, unidades de producción. El aparato productivo y su división sectorial. Relaciones. Acumulación y diversificación productiva. Producción y flujos. Nivel de actividad.

6.2 La circulación en el sistema económico. Función del mercado y sistema de precios. Mercado y precios. Su función en la dinámica del proceso de acumulación.

6.3 Precio de producción y precio de mercado. Tipos de mercados: características y fijación del precio.

6.4 Fallas del mercado. Función correctora del sistema jurídico. Análisis económico del derecho. Rol del Estado.

6.5 Economía y Género.

Unidad temática 7

7.1 Macroeconomía. Objetivos e instrumental de la macroeconomía. Oferta y demanda agregada. La contabilidad nacional. El Producto, el Ingreso y el Gasto.

7.2 El consumo, concepto, determinantes y función. Propensión media y marginal al consumo. El ahorro, concepto, determinantes y función. La inversión, concepto, determinantes y función.

7.3 Inflación. Concepto. Tipos. Causas y consecuencias de la inflación. Índices de precios. La velocidad de circulación del dinero y la ecuación cuantitativa.

7.4 El Estado y la Economía. La intervención del Estado en la economía. Las actividades económicas del Estado. La expansión de la actividad económica del Estado.

7.5 Dinero: concepto, características y funciones. La demanda de dinero clásica y keynesiana, determinantes. La oferta de dinero; creación primaria y secundaria. El control monetario del Banco Central, objetivos e instrumentos.

Unidad temática 8

8.1 El sector externo: teorías clásicas del comercio internacional.

8.2 CEPAL: el deterioro de los términos de intercambio. Nuevas teorías sobre el comercio internacional.

8.3 La integración regional y el comercio global.

8.4 La balanza de pagos: estructura, equilibrio contable y económico.



8.5 Tipo de cambio: concepto. Sistemas cambiarios fijos, flexibles e intermedios. Tipo de cambio nominal y real. Apreciación y depreciación. Crisis de tipo de cambio.

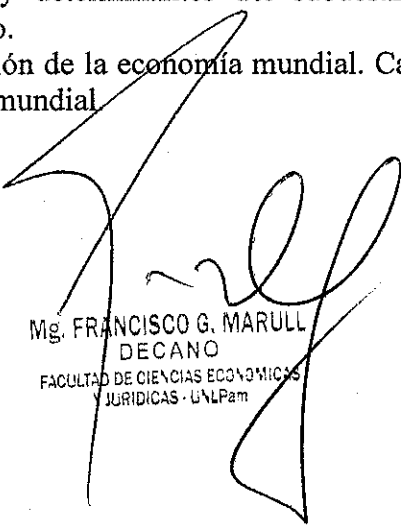
Unidad temática 9

9.1 El crecimiento económico y sus problemas. Las fuentes del crecimiento: teorías, el progreso tecnológico.

9.2 Los ciclos económicos. Causas: teoría monetaria; papel de la empresa innovadora. Rol del Estado: argumentos a favor y en contra de la intervención.

9.3 Los países subdesarrollados. Indicadores. Causas y determinantes del subdesarrollo (escuela estructuralista). Posibles estrategias para superarlo.

9.4 La globalización de la vida económica. Reestructuración de la economía mundial. Causas y consecuencias de la globalización. Competencia a nivel mundial



Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLPam



BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía específica

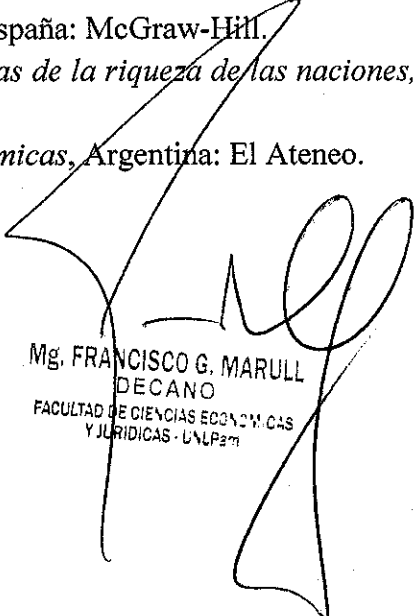
- BARBER, W. (2007). *Historia del pensamiento económico*, España: Alianza Universidad.
- BOWLES, S. y EDWARDS, R. (1990). *Introducción a la economía: Competencia, autoritarismo y cambio en las economías capitalistas*, España: Alianza.
- COOTER, R. y ULEN, T. (2016). *Derecho y economía*, México: Fondo de Cultura Económica.
- DORNBUSCH, R., FISCHER, S. y STARTZ, R. (2009). *Macroeconomía*, Barcelona, España: Ed. McGraw Hill.
- de LA IGLESIA J. (coordinador). (1994). *Ensayos sobre pensamiento económico*, España: Mc Graw Hill.
- GALBRAITH J. (2011). *Historia de la Economía*, España: Ariel,
- HEILBRONER R. y MILBERG W. (2003). *La evolución de la sociedad económica*, México: Prentice Hall Hispanoamericana.
- HEILBRONER R. y THUROW L. (1996). *Economía*, México: Prentice – Hall.
- KICILLOF, A. (2010). *De Smith a Keynes, Siete lecciones de Historia*. Buenos Aires: Eudeba.
- LEDESMA, J. (2010). *Economía: Teoría y Política*. Buenos Aires: Pearson Education.
- MANDEL E. (1973). *Introducción a la teoría económica marxista*, Argentina: CEPE.
- MARTINEZ PEINADO J. y VIDAL VILLA J. (2001), *Economía mundial*, España: McGraw-Hill.
- MOCHON Y BEKER. (2008). *Economía: principios y aplicaciones*. España: Mc Graw-Hill.
- POSNER, Richard A. (2008). *El Análisis Económico del Derecho*. México: Fondo de Cultura Económica.
- PREBISCH R. (1989). *Introducción a Keynes*, México: Fondo de Cultura Económica.

Bibliografía general

- FERRER A., (2008). *El Capitalismo Argentino*, Argentina: FCE.
- GALBRAITH J. (2013). *El crash de 1929*. España: Ariel.
- GALBRAITH J. (2011). *La cultura de la satisfacción*. España: Ariel.
- GALBRAITH J. (2012). *La Sociedad Opulenta*, España: Ariel.
- KEYNES J. M. (1943). *Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero*, México: FCE.
- KEYNES J.M. (1997). *Ensayos de Persuasión I y II*, España: Folio.
- KINDLEBERGER C. (1997). *La crisis económica 1929-1939*, España: Folio.
- MARX K., (1974). *Trabajo asalariado y capital*, Argentina: Ed. Ateneo.



- MARX K.(2014). *Salario, precio y ganancia*, España: Ed. Yulca.
- MILL J. S. (2013). *Bentham*. España: Tecnos.
- PASTOR, S. (1989). *Sistema Jurídico y economía. Una introducción al Análisis Económico del Derecho*. Madrid, España: Editorial Tecnos.
- POLINSKY, A. (1985). *Introducción al Análisis Económico del Derecho*. Barcelona, España: Editorial Ariel.
- PORTNOY L. (2002). *Vilfredo Pareto*, Madrid, España: Editorial Tecnos.
- RICARDO D. (2003). *Principios de Economía Política y Tributación*, Madrid, España: Ed. Pirámide.
- ROLL, E. (1994). *Historia de las doctrinas económicas*, México: Fondo de Cultura Económica.
- SAMUELSON P. y NORDHAUS W. (2010). *Economía*, España: McGraw-Hill.
- SMITH A. (2011). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, España: Alianza Editorial.
- STAVENTHAGEN G. (1979). *Historia de las Teorías Económicas*, Argentina: El Ateneo.



Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLPam



METODOLOGÍA CON LA CUAL DESARROLLARÁ EL PROGRAMA:

Fundamentos de Economía es una asignatura teórica por lo que la metodología utilizada para abordar el contenido disciplinar del programa se implementará a través de exposiciones orales en las cuales se recurrirá permanentemente a contextualizar los contenidos dentro de un proceso socio histórico. Con ello se promoverá en el estudiante un aprendizaje relacional del sistema económico o ley económica con hechos de la realidad en el que circunscribe y también la construcción de la propia perspectiva crítica.

En algunas unidades se hará referencia a casos de la jurisprudencia argentina que retratan la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ante hechos económicos, a fin de demostrar la relación de la economía con el derecho.

Asimismo, en el recorrido teórico se presentan temas de la actualidad económica y situaciones de la realidad tratando de producir en el estudiante una cercanía con los temas y problemas de la comunidad; con lo cual se procura sumar recursos para el aprendizaje significativo.

Reforzando éstas estrategias se propone además intervenir, en tanto el dictado de las clases, el tema y el tamaño del grupo lo permitan a través de la metodología de resolución de casos en forma grupal o individual. Los casos son instrumentos educativos complejos que aparecen en forma de narrativas. Un caso incluye información y datos así como material técnico-teórico, puede ser analizado desde las teorías explicitadas o desde ciertas leyes vigentes.

Un caso ofrece una historia, donde se cuentan -de la manera más precisa y objetiva posible- sucesos que plantean situaciones problema reales (auténticas) o realistas (simuladas), de manera que los alumnos experimenten la complejidad, ambigüedad, incertidumbre y falta de certeza que enfrentaron los participantes originales en el caso. En la medida en que los estudiantes se apropien y vivan el caso, podrán identificar sus componentes clave y construir una o más opciones de afrontamiento o solución a la situación problema que delinearon. De manera típica, en el caso se describen algunos actores o personajes; algunas veces son históricos, otras reales, aunque también pueden ser ficticios a condición de que representen rasgos o situaciones que enfrentan las personas reales. Los casos que se presentan a los alumnos con propósitos de enseñanza contienen información suficiente pero no exhaustiva. Es decir, no se ofrecen a priori análisis conclusivos, pues una de las tareas centrales de los alumnos es ahondar en la información y conducir ellos mismos el análisis y conclusiones. De esta manera, la meta del grupo de discusión que revisa un caso es precisamente analizarlo y plantear soluciones o cursos de acción pertinentes y argumentados.

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS

La asignatura tiene una duración de 70 horas totales, que se desarrollan en un cuatrimestre, con una carga horaria de 5 horas semanales.



En consideración que la asignatura se encuentra caratulada como teórica dentro del plan de estudios vigente, las actividades prácticas se introducirán de acuerdo a los objetivos propuestos para la unidad temática y la carga horaria disponible, con la finalidad de promover un rol más activo del estudiante. En cada instancia que se realicen estas actividades se podrá requerir una presentación escrita del análisis del caso, que deberá cumplir con las pautas específicamente requeridas por la Cátedra.

En ese orden, se promueve que los estudiantes participen a través de relatos y exposición de casos/noticia, relacionados a los contenidos disciplinares dados. El aporte a la enseñanza con el análisis de casos fomenta a la vez que demanda a profesores y alumnos la capacidad de discutir con argumentos, de generar y sustentar ideas propias, de tomar decisiones en condiciones de incertidumbre o de realizar juicios de valor, sin dejar de lado el punto de vista de los demás y mostrar una actitud de apertura y tolerancia ante las ideas de los otros. Asimismo, promueve el desarrollo de habilidades de aplicación e integración del conocimiento, el juicio crítico, la deliberación, el diálogo, la toma de decisiones y la solución de problemas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

La asignatura implementa el sistema de evaluación según lo establecido como modalidad de aprobación en el capítulo IV del Régimen Académico General Res. N° 268/18 CD.

Se podrá inscribir en el régimen de cursado por promoción todo estudiante que cumpla con el régimen de correlatividades establecido en el Plan de Estudio.

Los/as estudiantes que no cumplan alguno de los requisitos previstos para la aprobación por promoción directa podrán acceder al sistema de aprobación con examen final, si cumplen las condiciones para esta modalidad de aprobación o por examen libre.

Régimen de aprobación por promoción directa sin examen final.

Para aprobar por este sistema los alumnos deben aprobar dos (2) exámenes parciales escritos con un puntaje mínimo de siete (7) puntos sobre diez (10) en cada uno de ellos o en sus respectivos recuperatorios.

La nota final de aprobación de la promoción será de siete (7) puntos sobre diez (10) o superior y surge del promedio de las notas obtenidas en los dos (2) exámenes parciales escritos y de la nota obtenida en la instancia de evaluación integradora que los alumnos deberán rendir en forma oral o escrita. La evaluación final integradora podrá incluir la presentación de un trabajo final, monografía, coloquio, debate o cualquier otro que la cátedra entienda pertinente para integrar los contenidos, destrezas y habilidades desarrollados en la actividad curricular.

Además, deberán asistir a no menos del 75% de la totalidad de las clases efectivamente producidas



El incumplimiento de las condiciones enunciadas anteriormente determinará la pérdida del régimen de aprobación por promoción directa sin examen final y el pase automático al régimen de aprobación por examen final.

Régimen de aprobación por examen final.

Para aprobar la cursada los estudiantes deberán obtener en los exámenes parciales y/o sus respectivos recuperatorios cuatro (4) puntos sobre diez (10) como nota mínima de aprobación en cada uno de ellos. Además, deberán asistir a no menos del 50% de la totalidad de las clases efectivamente producidas

Los alumnos que cumplieren con los requisitos establecidos anteriormente quedan habilitados a rendir el examen final.

Régimen de examen libre.

El examen libre constará de una evaluación escrita, siendo la nota mínima de aprobación de cuatro (4) puntos sobre diez (10).

PROGRAMA DE EXAMEN: Para los exámenes finales se utilizará el Programa Analítico.



Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLPam